

Oberá - Misiones, 30 de Julio de 2024.-
DECLARACION N° 044/2024
- Expte N° 226/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la Sociedad Argentina de Cardiología fue fundada el 9 de abril de 1937. En su larga trayectoria ha sido presidida por los más eminentes médicos de la especialidad. Tiene por misión ser una organización científica líder en la salud cardiovascular dedicada a implementar la educación continua de profesionales y su evaluación permanente, a ocupar el lugar de interlocutor central en la elaboración de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular y su difusión a la comunidad, a establecer estándares de atención y evaluación de las prácticas cardiovasculares, a elaborar políticas de investigación y a mantener relación con la comunidad científica internacional. Cuenta con 6.500 miembros distribuidos en 35 distritos;

QUE, la Sociedad Argentina de Cardiología, en el Área de Distritos, fomenta y desarrolla actividades científicas, educativas y societarias relacionadas con la cardiología en todo el territorio de nuestro país. Acompaña la realización de cursos, jornadas regionales y actividades en general, impulsadas por los diferentes Distritos de SAC País;

QUE, las Jornadas Regionales de los Distritos SAC País tienen el objetivo primordial de promocionar reuniones científicas en cardiología a lo largo y ancho del país organizadas por los miembros de la Sociedad Argentina de Cardiología. En las jornadas se presentan temas de actualidad en Cardiología mediante la participación de expositores de los distritos involucrados, de invitados de otros distritos sugeridos por los organizadores, de miembros del Área de Distritos del SAC y otras autoridades de la SAC. Además, las jornadas contemplan la presentación de temas libres con la evaluación y revisión de pares a través de jurados designados por la SAC, los cuales enriquecen dicho evento y son una oportunidad para la presentación de novedades científicas del ámbito local;

QUE, el próximo 2 de agosto del corriente año, se realizará en nuestra ciudad la Primer Jornada del Distrito Misiones de la Sociedad Argentina de Cardiología, la cual cuenta con un amplio y rico programa;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la "Jornada Médica Científica del Distrito Misiones de la Sociedad Argentina de Cardiología" a realizarse en nuestra ciudad el 2 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES